

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del día jueves 30 treinta de junio de 2011 dos mil once, en el edificio sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el inmueble marcado con el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en términos de la convocatoria de fecha 28 veintiocho de junio de 2011 dos mil once, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Comité Técnico de Asesoría Especializada, con el objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados conforme el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 23 de junio de 2011.

3. Acuerdo para la adquisición de los servicios siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN
1	Póliza de servicio	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak. i660, por un año.	Garantizar la cobertura del Programa de Asistencia Técnica, amparando los siguientes servicios: a. Soposte de atención telefónica para resolver
1	Póliza de servicio	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, por un año.	problemas de fuscionamiento y operación de los equipos.  b. Servicio de mantenimiento correctivo; c. Servicio de mantenimiento preventivo; y d. Reemplazo de las partes o refacciones necesarias para mantener el adecuado funcionamiento de los equipos.

4. Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las personas jurídicas siguientes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN	GIRO	FECHA DE SOLICITUD
Punto Publicidad, S.A. de C.V.	Comercialización y prestación de servicios de asesoría publicitaria.	13 de abril de 2011. FOLIO 0331

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

LISTA	A DE ASISTENCIA
Integrantes	Representación
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Consejero Electoral integrante
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Consejero Electoral integrante
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Consejero Electoral Presidente de la Comisión
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Universidad de Guadalajara.
Licenciado Francisco Ahued Nuño	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Cámara de Comercio de Guadalajara.
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Licenciado Guillermo Saldaña Moreno	Contralor General
Licenciado Juan Carlos Franco Jiménez	Titular de la Dirección de Administración y Finanzas
21	Titular de la Unidad de Transparencia
Licenciado Miguel Ángel Hernández Vázquez	e Información Pública
Licenciado Ramiro Contreras Garzón	Director de Informática del IEPC
Gudadano Daniel Chávez Aguilar	Encargado de la Dirección de Comunicación Social
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez	Secretario Técnico

	PARTICIPACIÓN	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y del Comité asistentes y declara formalmente iniciada la sesión extraordinaria siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del día jueves 30 treinta de junio de 2011 dos mil once.  Solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de quórum correspondiente.	Inicio

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México





# SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Rubén Somete Hemández	Somete a consideración el orden del día propuesto para la sesión.				Informe
Hernández Cabrera	17 553 73				
Hamandar opinion	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión sobre el orden del día para la sesión y tome la votación de los integrantes de la Comisión.				Informe
Secretario Consult Técnico ya los O	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto del orden del día				Informe
ALCOHOL: THE PARTY OF THE PARTY	e acuerdo:				Acuerdo
The state of the s	e acuerdo: ba el orden del día en los tér				Acuerdo

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

A favor

Florencia 2370, colonia Italia Providencia. C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández Licenciado Juan José Alcalá Dueñas

> (33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518, 01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx

En contra

Abstención



# SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Ku	bén Hemández Cabrera			
	Punto de acu	ierdo aprobado por ι	manimidad.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicita a la Secretario infor electrónica del Instituto Electora fecha 23 de junio de 2011.	me respecto de la p d de la Minuta de la :	ublicación en la página sesión extraordinaria, de	Informe
Secretario Técnico	Artículo 13. Ley de transparen Fracción <u>IV. El calendario y agenda d</u> trienda Corristo	extraordinaria, celebra a publicada en la pá atra disponible para su tuaspoalisco organs. Transparencia xia e Información Pública	da el pasado 23 de junio, gina electrónica de este consulta en dicho portal del Estado de Jalisca a no astringida, así como las	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Pone a consideración de los propuestos.	presentes el informe	rendido en los términos	Informe
Licenciado Rubén Hemández Cabrera	En virtud de no tenerse considera de merito.	aciones al respecto, se	tiene por rendido el informe	Informe
Licenciado Rubén Hemández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico co	ntinuar con el siguient	e punto del orden del día.	Informe

### 3. Acuerdo para la adquisición de los servicios siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN
1	Póliza de servicio	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, por un año.	Garantizar la cobertura del Programa de Asistencia Técnica, amparando los siguientes servicios: a. Soporte de atención telefónica para resolver
1	Póliza de servicio	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, por un año.	problemas de funcionamiento y operación de los equipos.  b. Servicio de mantenimiento correctivo.  c. Servicio de mantenimiento preventivo, y

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México



# SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	d. Reemplazo de las part necesarias para manter funcionamiento de los equi	ner el adecuado
Secretario Técnico	Informa al Consejero Presidente de la Comisión que se giraron las invitaciones siguientes:  DAF-POL-MANT01/11 COMPUCAD, S.A. de CV., DAF-POL-MANT02/11 GRUPO ASERCOM, S.A. de CV., DAF-POL-MANT03/11 COMERCIALIZADORA DIRECTA de CÓMPUTO, S.A. de C.V., DAF-POL-MANT03/11 COMERCIALIZADORA DIRECTA de CÓMPUTO, S.A. de C.V., DAF-POL-MANT04/11 EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., DAF-POL-MANT05/11 NEOSERVICE, S.A. DE C.V., DAF-POL-MANT07/11 EICON DIGITAL, S. A. DE C.V. y DAF-POL-MANT08/11 SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V., por otra parte se informa a los integrantes de la Comisión que se recibieron vía correo electrónico, comunicaciones las empresas TEC ELECTRONICA, S.A. de C.V., en el que manifesta que no le es posible cotizar en el presente procedimiento por no contar con el producto solicitado, mientras que COMPUCAD, S.A. de C.V. informa su imposibilidad de concursar en el presente procedimiento ya que no están certificados por Koduk para brindar el servicio solicitado.  Así mismo se hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión que no se presentó ninguna propuesta, en ese sentido es aplicable la hipótesis prevista en el artículo 25 párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que a la letra dispone: "Si no se presenta ningueu propuesta, se declarurá desiento el procedimiento de insitación y la acquidadación se mulizará muliante acquidadación directa. Para este caso, la Corresión realterá tes cotizaciones como minum."	Informe
Licenciado Rubén Hemández Cabrera	Solicita a la secretario técnico una propuesta de punto de acuerdo.	Informe
Secretario Técnico	Propuesta de Punto de Acuerdo:  En términos del artículo 25 párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:  PRIMERO Se declara desierto el presente procedimiento de invitación para la adquisición de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, y una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, en virtud de que no se presentó ninguna cotización.	Informe

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México





### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	SEGUNDO En consecuencia, en términos del párrafo 4 del artículo 25 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral, se determina que la adquisición de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, y una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, se realizará mediante el procedimiento de adjudicación directa, por lo cual se deberán recabar tres cotizaciones como mínimo.  TERCERO Se ordena a la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo electoral recabar, como mínimo, tres cotizaciones para la adquisición de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, y una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, a fin de encontrar la propuesta que responda a las características requeridas, con base en la mejor oferta.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe
AC02/CAE/ 30-06-11	Punto de Acuerdo:  En términos del artículo 25 párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:  PRIMERO Se declara desierto el presente procedimiento de invitación para la adquisición de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, y una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, en virtud de que no se presentó ninguna cotización.  SEGUNDO En consecuencia, en términos del párrafo 4 del artículo 25 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral, se determina que la adquisición de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, y una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, se realizará mediante el procedimiento de adjudicación directa, por lo cual se deberán recabar tres cotizaciones como mínimo.  TERCERO Se ordena a la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo electoral recabar, como mínimo, tres cotizaciones para la adquisición de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, y una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, a fin de encontrar la propuesta que responda a las características requeridas, con base en la mejor oferta.	Acuerdo

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, Mexico



#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Por el Comité

A favor

En contra

Maestro Edua	rdo Garibaldi Álvarez	0			
		dro de votaciones			
	Comisión de Ac	lquisiciones y Enaj	enaciones		
		A favor	En contra	Abstención	]
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hemández		.10			1 .
Licenciado Ju-	an José Alcalá Dueñas	10			1 /
Licenciado Ru	ibén Hernández Cabrera	10			1
	Punto de acuero	lo aprobado por un	animidad.		-
Rubén Hemández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico contin	ico continuar con el siguiente punto del orden del día.			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En términos de lo anterior, solicita a	la Secretario Técnico	abrir el siguiente pur	nto. Informe	

4. Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las personas jurídicas siguientes:

NOM	BRE O DENOMINACIÓN	GIRO FECHA D		E SOLICITUD	
Punto Public	idad, S.A. de C.V.	Comercialización y prestación de servicios de asesoría publicizaria.	13 de abril de 2011. FOLIO 0331		
Licenciado Rubén Hemández Cabrera	Solicita a la Secretario Téc solicitud que se presenta y	nico que proceda a dar cuenta de los antece los términos del acuerdo.	edentes de la	Informe	
Secretario Técnico	Publicidad, S.A. de C.V.	e 2011, mediante folios 0331 la persona ju presentó ante la Oficialía de Partes de est tro al padrón de proveedores.			
	NOMBRE O DENOMINACIÓN	GIRO		Informe	
	Punto Publicidad, S.A. de C.V	<ol> <li>Comercialización y prestación de servicios de a publicitaria.</li> </ol>	sesoria		

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, [33] 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México 01 800-7017 881, www.ispcjalisco.org.mx

Abstención



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Una vez turnadas a esta Comisión a través de la Secretaría Técnica de Comisiones del organismo electoral, se procedió a la revisión de la documentación presentada por los solicitantes, a fin de determinar si acorde con lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de la materia, presentaban, en los términos que corresponde:

- Catálogo de materiales, productos o servicios que ofrece;
- II. Copia de acta constitutiva;
- Certificado de Libertad de Gravamen o historial registral, expedidos por la oficina de comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con vigencia máxima de 30 días;
- Instrumento público con el que acredite facultades suficientes para contratar y obligarse a nombre del proveedor;
- V. Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes;
- VI. Copia de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta; o último pago provisional mensual de dicho impuesto en el caso de empresa de reciente creación;
- VII. Currículo de la empresa; y
- VIII. Cartas de recomendación de al menos tres de sus principales clientes, firmadas por las personas encargadas de contratar sus servicios.

Advirtiéndose que los requisitos a que se refieren las fracciones II a IV aplican únicamente para personas jurídicas.

En ese sentido, llevada a cabo la revisión, se encontró que fue omiso en exhibir

- Certificado de libertad de gravamen o historial registral, respecto de la sociedad misma, expedido por la oficina de comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con vigencia máxima de 30 días;
- Una carta de recomendación en original de uno de sus principales clientes, firmada por la persona encargada de contratar sus servicios.

En virtud de lo anterior, se giró oficio 105/2011-CAE/IEPC solicitando se

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México





### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	subsanaran dichas omisiones por parte de la solicitante, la empresa cumplió parcialmente el requerimiento, por lo cual se le volvió a requerir mediante oficio 170/2011-CAE/IEPC, subsanando la inconsistencia.  Se giró solicitud sobre antecedentes comerciales del solicitante de registro, a la Secretaría de Administración y satisfechos los requisitos e integrada su documentación se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión el registro correspondiente.	<
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Licenciada Rangel que formule una propuesta de punto de acuerdo	Informe
Secretario Técnico	Antes de proveer con lo solicitado, da cuenta que se ha integrado a los trabajos de la sesión el Licenciado Luis Guillermo Saldaña Moreno, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	
Secretario	Propuesta de punto de acuerdo  Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, en términos de los artículos 9°, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:  PRIMERO: Se otorga registro como prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a la persona jurídica Punto	
Técnico	Publicidad, S.A. de C.V.  SEGUNDO: Se le asigna al proveedor Punto Publicidad, S.A. de C.V., la clave alfanumérica IEPC-11/0013, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.	Informe
	TERCERO: Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la página electrónica www.iepcjalisco.org.mx	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Ciudadana del Estado de Jalisco, en la página electrónica www.iepcjalisco.org.mx  Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	
AC03/CAE/ 30-06-11	Punto de Acuerdo: Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, en términos de los artículos 9°, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:	Acuerdo

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, (33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518, 01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

PRIMERO: Se otorga registro como prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a la persona jurídica Punto Publicidad, S.A. de C.V.

SEGUNDO: Se le asigna al proveedor Punto Publicidad, S.A. de C.V., la clave alfanumérica IEPC-11/0013, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.

TERCERO: Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la página electrónica <a href="https://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a>

Por el Comité

		45	
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	10		

Cuadro de votaciones

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	10-		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	10:		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	10-	1	

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Licenciado Rubén Hemández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Licenciado Rubén Hemández Cabrera	Señala que en virtud de no existir algún otro asunto más que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 30 de junio de 2011 dos mil once.	Informe

Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada

Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez Representante de la Universidad de Guadalajara

momento

Licenciado Francisco Ahued Nuño

Representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México





#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y **ENAJENACIONES** DEL INSTITUTO ELECTORAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco Licenciado Rubén Hernández Cabrera Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones Licenciado Victor Hugo Bernal Hernández Licenciado Juan José Alcalá Dueñas Consciero Electoral integrante Consejero Electoral integrante Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez Licenciado Luis Guillermo Saldaña Moreno Contralor General

Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión extraordinaria celebrada por la Obmisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha jueves 30 treinta de junio de 2011 dos mil

GBRJ/mgt/fre/daap/efgc

Secretario Técnico